

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — Nº 4707 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	MIERCOLES, JUNIO 30 DE 1954	CORREO ARGENTINO	SALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual - Nº 321-521
---	-----------------------------	---------------------	--

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:  
De Lunes a Viernes, de 7.30 a 12.30 horas

**PODER EJECUTIVO**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
**Dr. RICARDO J. DURAND**  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
**Sr. JORGE ARANDA**  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
**Sr. FLORENTIN TORRES**  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
**Dr. WALDER YANEZ**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO Nº 4780  
DIRECTOR  
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1906).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder culvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	1.00
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual . . . . .	\$ 7.50
trimestral . . . . .	15.00
semestral . . . . .	30.00
anual . . . . .	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/2 página . . . . .	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tar

Texto no mayor de 12 centímetros e 300 palabras:	Hasta	Exce.	Hasta	Exce-	Hasta	Exce
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones; notificaciones; substitutiones; y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. Nº 10579 del 23/6/54	— Autoriza al Sr. Secretario Gral. a ausentarse a la Capital Federal.	2243
" " " " 10581 " "	— Liquida una partida a favor de la H. de Pagos de este Ministerio.	2243
" " " " 10582 " "	— Liquida una partida a favor de la H. de Pagos de este Ministerio.	2243
" " " " 10583 " "	— Designa celador de la Guardia del Penal.	2243 al 2244
" " " " 10584 " "	— Rectifica el Decreto Nº 10.273/54.	2244
" " " " 10585 " "	— Nombra encargada del R. Civil de Las Lajitas.	2244
" " " " 10586 " "	— Autoriza a un ciudadano a suscribir una acta de casamiento en La Unión Departamento de Rivadavia.	2244
" " " " 10587 " "	— Autoriza a un ciudadano a suscribir una acta de casamiento en La Paz Departamento de Rivadavia.	2244
" " " " 10588 " "	— Rectifica nombramiento dispuesto por Decreto Nº 9399/54.	2244
" " " " 10589 " "	— Encarga interinamente de la Oficina del Registro Civil de Rio Piedras a la Autoridad Policial.	2244
" " " " 10590 " "	— Da por terminadas las funciones de la Encargada del Registro Civil de Las Capillas R. de Lerma.	2244
" " " " 10591 " "	— Acepta renuncia presentada por la Encargada del Registro Civil de San Ramón de la Nueva Orán.	2244 al 2245
" " " " 10592 " "	— Justifica inasistencias de un profesor de la Escuela Nocturna "Hipólito Yrigoyen.	2245
" " " " 10593 " "	— Acepta renuncia presentada por una empleada de la Escuela de Manualidades de R. de la Frontera.	2245
" " " " 10594 " "	— Encarga interinamente de la Oficina del Registro Civil de Hito Nº 1 a la Autoridad Policial.	2245
" " " " 10595 " "	— Encarga interinamente de la Oficina del Registro Civil de Las Zorras a la Autoridad Policial.	2245
" " " " 10596 " "	— Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.	2245
" " " " 10597 " "	— Acepta donación efectuada al Gobierno de la Pcia. por el Sr. Santos L. Barboza.	2245 al 2246

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Econ. Nº 565 del 16/6/54	— Anula boleta de Contribución Territorial.	2246
--------------------------------	---	------

## PAGINAS

" " " " 566 " " — Anula boletas de Patentes Generales. ....	2246
" " " " 567 " 25 6  54 — Autoriza a Dirección Gral. de Suministro a llevar a cabo un concurso de precios. ....	2246
M. de A. S. Nº 3234 " 18 6  54 — Autoriza a dos funcionarios a realizar una gira por la Campaña. ....	2246
" " " " 3235 " 22 4  54 — Autoriza a Direc. Gral. de Suministro a llamar a concurso de precios. ....	2246
" " " " 3236 " " — Autoriza a efectuar inspecciones de higiene en la Campaña. ....	2246
" " " " 3237 " " — Autoriza al médico de Chicoana a efectuar una gira de inspección. ....	2246 al 2247
" " " " 3238 " 23 6  54 — Autoriza al Subsecretario de este Departamento a trasladarse a la Campaña. ....	2247
" " " " 3239 " 24 6  54 — Aplica suspensión a un entermero del Policlínico del Milagro. ....	2247
" " " " 3240 " 25 6  54 — Autoriza a Dirección Gral. de Suministro a llamar a concurso de precios. ....	2247
" " " " 3241 " " — Dispone que una empleada del Policlínico del Milagro se desempeñe en la Oficina de Demología. ....	2247
" " " " 3242 " " — Concede licencia a una empleada de la Dirección de Hospitales de ésta. ....	2247
" " " " 3243 " " — Liquida importe de dos días de viático a un chófer de este Ministerio. ....	2247

## EDICTO DE MINAS

Nº 10999 — Expte. Nº 1969—G— p/p. David Diez Gomez. ....	2247 al 2248
--	--------------

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 10996 — s/p. José Medina é Hijo. ....	2248
Nº 10995 — s/p. Abraham Arzelán. ....	2248
Nº 10994 — s/p. María Elena Costas de Patrón Costas. ....	2248
Nº 10959 — s/p. Gumersindo y Ambrosio Humano. ....	2248
Nº 10958 — s/p. Ceferino Guanuco. ....	2248
Nº 10957 — s/p. María Socorro Suarez. ....	2248
Nº 10956 — s/p. Baltazar Mamani. ....	2248
Nº 10955 — s/p. José Antonio Mamani. ....	2248
Nº 10954 — s/p German Peral. ....	2248
Nº 10953 — s/p. Marcos Chocobar. ....	2249
Nº 10952 — s/p. Mercedes V. de Mamani. ....	2249
Nº 10951 — s/p. Luis N. Plaza. ....	2249
Nº 10950 — s/p. Candelaria G. R. de Sierra y otros. ....	2249
Nº 10949 — s/p. Soc. Civil Abel y Carlos Gomez Rincón. ....	2249
Nº 10948 — s/p. Antonio Marcelo Diaz y Nélida S. Granel de Diaz. ....	2249

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 10993 — de Manuel Lozano. ....	2249
Nº 10991 — de María Rosario Genovese de Rechiuto. ....	2249
Nº 10985 — de Antonio Sandobal. ....	2249
Nº 10970 — de Nicolas Choque ó Choqui. ....W.....	2249
Nº 10962 — de Prudencia Lezcano. ....	2249
Nº 10960 — de Jorge Lorand Jure. ....	2249
Nº 10947 — de Gustavo ó Juan de la Cruz Gustavo y Ricardo Marrupe ó Manrrupe. ....	2249
Nº 10942 — de Angel Francisco Sode. ....	2249
Nº 10937 — de Victorina Montellanos. ....	2249
Nº 10924 — de Julio Luis Gonzalez. ....	2249
Nº 10909 — de Benita Mercedes ó Mercedes Cárdenas de Soria. ....	2249
Nº 10908 — de Demetria Aguirre de Abán. ....	2249 al 2250
Nº 10907 — Pascual Valentini. ....	2250
Nº 10905 — de Pascual Rubio y Francisca Ríos de Rubio. ..	2250
Nº 10900 — de José Isidro Ovejero. ....	2250
Nº 10897 — de María Saturnina Guzmán de Geronimo. ....	2250
Nº 10895 — de Guillermo ó Guillermo Ernesto Frias. ....	2250
Nº 10889 — de Enrique Pedr Estanislao Zarau. ....	2250
Nº 10887 — de María Luisa López de Romero ó etc. ....	2250
Nº 10886 — de Abraham Jorge. ....	2250
Nº 10885 — de Juana Castilla. ....	2250
Nº 10882 — de Gregorio Lorenzo Molina. ....	2250
Nº 10872 — de Juan Alsina. ....	2250
Nº 10870 — de Francisco Masten y María Pabietich de Masten. ....	2250
Nº 10865 — de Dora Ascensión ó Dora Asunción ó Dora Castilla. ....	2250

Nº 10862 — testamento de Antonio Morillo ó Morrillo Vifuales. ....	2250
Nº 10846 — de Leonor Balcarce. ....	2250
Nº 10841 — de Leocadia Colque de López. ....	2250
Nº 10839 — de Germana Victoria Monteros. ....	2250
Nº 10838 — de Esperanza R. Gonzalez de Vilarte. ....	2250
Nº 10833 — de Romualda Candelaria Riva de Lafuente ó Castellanos. ....	2250
Nº 10832 — de Abdón Alemán. ....	2250
Nº 10827 — de Gregorio Tobar. ....	2250
Nº 10825 — de Benito David y Regina Vanetta de Torino. ...	2250
Nº 10820 — de Martina Farfán ó Martina Gómez de Farfán. ....	2250
Nº 10819 — de Pedro, Pedro Adolfo Linares. ....	2250
Nº 10817 — de Leonardo Severo Azurmendi y Azucena Muringer de Azurmendi. ....	2250 al 2251

Nº 10815 — de Francisco Masciarelli. ....	2251
Nº 10796 — de Nieves Apaza de Sajama y Delisia Sajama. ...	2251
Nº 10795 — de Humberto Amadeo Macorito. ....	2251
Nº 10793 — de Martín Martinos. ....	2251
Nº 10792 — de Pablo Mesples y María Courtade de Mesples. ...	2251

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 10828 — solíc. por Carmen Sarziento de Alvarez y otros. ....	2251
---	------

REMATES JUDICIALES

Nº 10997 — por José Alberto Cornejo. ....	2251
Nº 10992 — por Martín Leguizamón. ....	2251
Nº 10988 — por Jorge Raúl Decavi. ....	2251
Nº 10987 — por José Alberto Cornejo. ....	2251
Nº 10986 — por Luis Alberto Dávalos. ....	2251
Nº 10984 — por Martín Leguizamón. ....	2251
Nº 10978 — por Jorge Raul Decavi. ....	2251 al 2252
Nº 10975 — por José Alberto Cornejo. ....	2252
Nº 10971 — por José Alberto Cornejo. ....	2252
Nº 10961 — por Arturo Salvatierra. ....	2252
Nº 10935 — por Luis Alberto Dávalos. ....	2252
Nº 10933 — por Jorge Raúl Decavi. ....	2252
Nº 10930 — por Armando G. Orco. ....	2252
Nº 10891 — por Miguel C. Tartalos. ....	2252
Nº 10822 — por Martín Leguizamón. ....	2252 al 2253

CONCURSO CIVIL

Nº 10840 — de Miguel Sabades. ....	2253
------------------------------------	------

CITACION A JUICIO:

Nº 10923 — adopción menor Gabriel Renfles. ....	2253
Nº 10915 — seguido por: Misena Juarez de Moreno. ....	2253
Nº 10888 — iniciado por Alcira Petrona Ontiveros de Pereyra. ....	2253

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 11000 — juicio: Ramirez López & Cia. vs. Oscar H. Nieves. ....	2253
---	------

SECCION COMERCIAL:

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 10945 — sp. Carlos Rubens Mercado. ....	2253
Nº 10938 — Spor Varg-Man Soc. Ind. y Com. ....	2253

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 10998 — del negocio de Francisco Orte Dominguez. ....	2253
Nº 10989 — del Hotel y Bar Plaza de Coronel Moldes. ....	2253
Nº 10963 — de un negocio de Tienda de la Suc. Samuel Barón de esta Ciudad. ....	2253 al 2254

RATIFICACION DE MANDATO

Nº 10982 — de la firma "La Perfección S.R.L.". ....	2254
---	------

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS: Nº 10990 — del Centro Salteño del Ciclismo .....	2254
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION .....	2254
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	2254
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	2254
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2254

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

## DECRETO Nº 10579—G

Salta, junio 23 de 1954

Debiendo viajar a la Capital Federal, en misión oficial el Secretario General de la Gobernación, señor Enrique Arana,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor Secretario General de la Gobernación, don ENRIQUE ARANA, a viajar a la Capital Federal, en misión oficial.

Art. 2º — Designase interinamente Secretario General de la Gobernación, al actual Secretario Privado de S. E. el señor Gobernador, don ALFONSO DE LA GUARDIA PONTE, mientras dure la ausencia del titular señor Enrique Arana.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

## DECRETO Nº 10581—G

## ANEXO B.— Orden de Pago Nº 90

Salta, junio 23 de 1954

Expediente Nº 6105/54.

VISTO este expediente en el que el señor Angel Galarreta, en su carácter de perito único, nombrado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial y Civil, en el juicio de expropiación Gobierno de la Provincia vs. Michel Torino y otros de la imprenta y diario El Intransigente, solicita el pago de honorarios regulados en la suma de \$ 15.000.—; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese la apertura de un crédito de urgencia denominado "Juicio expropiación talleres de imprenta diario El Intransigente — Gobierno de la Provincia vs. David Michel Torino y otros honorarios señor Angel Galarreta", por la suma de QUINCE MIL PESOS MIN. (\$ 15.000.—); debiéndose incorporar dicho crédito dentro del Anexo E— Inciso

II— Otros Gastos— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto vigente Nº 1698/54.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de QUINCE MIL PESOS MIN. (\$ 15.000.—), a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, para que a su vez haga efectivo a Fiscalía de Estado, con cargo de rendir cuenta, con imputación al Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial "Juicio expropiación talleres de imprenta diario El Intransigente— Gobierno de la Provincia vs. David Michel Torino y otros honorarios señor Angel Galarreta", de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta de lo dispuesto en el presente decreto a las HH. CC Legislativas.

Art. 4º — El presente decreto deberán re-frendarlo S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y el de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda  
Florentin Torres

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

## DECRETO Nº 10582—G

## ANEXO "B" ORDEN DE PAGO Nº 91

Salta, junio 23 de 1954

VISTO el presente expediente en el que el doctor Justo Aguilar Zapata solicita la liquidación de la suma de \$ 4.594.— moneda nacional, en concepto de honorarios y costas a su favor en el juicio caratulado "Fisco Provincial vs. Estancias Argentinas S.R.L.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese la apertura de un crédito de urgencia denominado HONORARIOS Y COSTAS JUICIO "FISCO PROVINCIAL vs. ESTANCIAS ARGENTINAS S.R.L.", en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4594.— moneda nacional) é incorpórase el mismo dentro del Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIER-

NO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL

(\$ 4.594.— moneda nacional) a objeto de depositarse, previa transferencia a FISCALIA DE ESTADO, en el juicio caratulado HO-

NORARIOS Y COSTAS JUICIO "FISCO PROVINCIAL vs. ESTANCIAS ARGENTINAS S. R. L."; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal

a)1— Parcial "Honorarios y Costas Juicio Fisco Provincial vs. Estancias Argentinas S.R.L." de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y de Economía Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Oportunamente dése cuenta de lo dispuesto en el presente decreto a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

## DECRETO Nº 10583—G

Salta, junio 23 de 1954

Expediente Nº 6115/54.

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota número 197 de fecha 10 del actual; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1º — Designase celador de la Guardia Interna del Penal, al señor BERNARDINO GUANCA (M. Nº 7.222.950) con anterioridad al día 10 del actual.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado en el art. 1º del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, de confor-

midad a lo establecido en el art. 21º de la Ley 1581 en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

**DECRETO Nº 10584—G**

Salta, junio 23 de 1954  
Expediente Nº 6138/54.

VISTO la nota número 43—M—8 elevada por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia con fecha 14 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Rectifícase el decreto número 10.273 del 20 de mayo próximo pasado, dejándose establecido que el verdadero nombre de la auxiliar de la Oficina del Registro Civil de Tabacal (Orán) señorita Irma Montesino, es **ZOILA IRMA MONTECINO**; de conformidad al certificado de nacimiento adjunto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

**DECRETO Nº 10585—G**

Salta, junio 23 de 1954  
Expediente Nº 6116/54.

VISTO la vacancia; y atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota de fecha 11 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Nómbrase, Encargada de la Oficina de Registro Civil de Las Lajitas (Dpto. Anta) a la señora **ELCIRA BRANDAN DE CABRERA** (Matr. 9497947 — Clase 1923); a partir del día que se haga cargo de dicha oficina.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, la empleada designada por el presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente de conformidad a las disposiciones del art. 21 de la Ley 1581.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

**DECRETO Nº 10586—G**

Salta, junio 23 de 1954

VISTO la nota de la Dirección General de Registro Civil solicitando se autorice al señor Reinero González, para suscribir un acta de matrimonio de un familiar de la Encargada de la Oficina de La Unión (Dpto. Rivadavia), doña Ines Torres Gomez; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones

de los artículos 29 y 70 de la Ley Nº 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente;  
Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Autorízase al señor **REINERO GONZALEZ**, vecino hábil de la localidad de La Unión (Dpto. Rivadavia), para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicho pueblo, señorita Ines Torres Gomez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Público

**DECRETO Nº 10587—G**

Salta, junio 23 de 1954

VISTO la nota de la Dirección General de Registro Civil solicitando se autorice al señor Gil Saban, para suscribir el acta de nacimiento de un familiar de la Encargada de la Oficina de La Paz (Dpto. Rivadavia) doña Optaciana Paz; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones de los artículos 29 y 70 de la Ley Nº 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Autorízase al señor **GIL SABAN**, vecino hábil de la localidad de La Paz (Dpto. Rivadavia), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicho pueblo, señorita Optaciana Paz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

**DECRETO Nº 10588—G**

Salta, junio 23 de 1954

ATENTO lo solicitado por la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta, en nota Nº 181, de fecha 12 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Rectifícase el nombramiento dispuesto por decreto Nº 9399 de fecha 22 de marzo del año en curso, a favor de la señorita **Néida Susana Gonzalez**; dejándose establecida que el mismo es como Auxiliar 6º de la Escuela de Manualidades Filial Cerrillos y no Auxiliar 5º como figura en el precitado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

**DECRETO Nº 10589—G**

Salta, junio 23 de 1954

ATENTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 15 del actual,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Río Piedras (Dpto. Metán), a la **AUTORIDAD POLICIAL** del lugar, mientras dure la licencia concedida a la titular señora **Beatriz R. López de Araiz**.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

**DECRETO Nº 10590—G**

Salta, junio 23 de 1954  
Expediente Nº 6118/54.

VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, comunica que la Encargada de la Oficina del Registro Civil de Las Capillas (Dpto. Rosario de Lerma) doña **Gabriela Zerpa de Tolaba**, ha hecho apan dono de la oficina a su cargo; y atento lo solicitado por dicha Repartición,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Dánse por terminada las funciones de la Encargada Ad-honorem de la Oficina de Registro Civil de Las Capillas (Dpto. Rosario de Lerma), doña **GABRIELA ZERPA DE TO**

**LABA**, por el motivo enunciado precedentemente; y nómbrase en su remplazo a la **AUTORIDAD POLICIAL** del lugar, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

**DECRETO Nº 10591—G**

Salta, junio 23 de 1954.

Visto la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 16 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, señorita **CARMEN ROSA ACENA**, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación; y nómbrase en su remplazo interinamente y hasta tanto se provea en definitiva a la actual Auxiliar de la misma, seño-

rita AMANDA LESCANO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 10592—G**

Salta, junio 23 de 1954

Expediente Nº 5890/54.

VISTO este expediente en el que la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hípólito Yrigoyen", cleva solicitud

de licencia, por el término que en la misma expresa, por razones de índole particular, presentada por el profesor de inglés de dicha escuela, señor Juan Benjamín Dávalos; y atento lo informado por Contaduría General — División de Personal.

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Justifícanse las inasistencias del Profesor de Inglés de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hípólito Yrigoyen" señor

JUAN BENJAMIN DAVALOS, correspondiente al lapso comprendido entre el 12 al 23 de abril del presente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 10593—G**

Salta, junio 23 de 1954

Expediente Nº 6123/54.

VISTO la renuncia interpuesta, y atento lo solicitado por la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta, en nota Nº 180, de fecha 10 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase con anterioridad al día 10 del actual, la renuncia presentada por la Auxiliar 5º de la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta, señorita HERMELINDA GOMEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y nómbrase en su

reemplazo en carácter de traslado a la actual Auxiliar 5º de la Filial — Rosario de la Frontera, señorita CARMEN ROSA ARAPA.

Art. 2º — Nómbrase, con carácter de ascenso Auxiliar 5º de la Escuela de Manualidades Filial Rosario de la Frontera, a la actual Auxiliar 6º de la misma, señorita CONSUELO REQUEJO, en reemplazo de la señorita Carmen Rosa Arapa, que es trasladada.

Art. 3º — Trasládase a la Escuela de Manualidades Filial Rosario de la Frontera, a la actual Auxiliar 6º de la Dirección General de las

Escuelas de Manualidades de Salta, señorita NELIDA PAZ.

Art. 1º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 10594—G**

Salta, junio 23 de 1954

Expediente Nº 6119/54.

ATENTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 9 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Encárgase, interinamente de la Oficina de Registro Civil de HITO Nº 1 (Dpto. Rivadavia) a la AUTORIDAD POLICIAL (Gerencia Nacional), del lugar, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Casilda Amaya, que se encuentra en uso de licencia por Enfermedad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 10595—G**

Salta, junio 23 de 1954

Expediente Nº 6120/54.

ATENTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 9 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Encárgase, interinamente de la Oficina de Registro Civil de San Bernardo de las Zorras, (Dpto. Rosario de Lerma) a la AUTORIDAD POLICIAL del lugar, mientras dure la licencia del titular don Francisco Lamas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 10596—G**

Salta, junio 23 de 1954

Expediente Nº 6171/54.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1370 de fecha 16 del mes en curso

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don MIGUEL SALOMON, al cargo de Agente de la Comisaría de Campo Santo, con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada

por don MARCOS FRANCISCO OVEJERO, al cargo de Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa), con anterioridad al día 14 del actual.

Art. 3º — Dáse de baja, al Agente de la Comisaría Seccional Segunda, plaza Nº 199, don ITALO FERNANDO REYNOSO, con anterioridad al día 1º del mes en curso, por no tomar servicio.

Art. 4º — Dáse de baja, al Agente de la Comisaría de Servicio, plaza Nº 421, don DANIEL GOMEZ, con anterioridad al día 1º del corriente mes, por no tomar servicios.

Art. 5º — Dáse de baja, al Agente de la Comisaría Seccional Segunda plaza Nº 116, don ANDRES GUALTERIO LAMAS, con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 6º — Trasládase con anterioridad al día 16 del mes en curso a la Policía Ferroviaria (Destacamento Capital) al actual Agente plaza Nº 169 de la Comisaría Seccional Tercera, don SANTOS BENITO BURGOS, en reemplazo de don Zenón Sajama.

Art. 7º — Trasládase con anterioridad al día 16 del corriente mes, a la Policía Ferroviaria (Destacamento Capital) al actual Agente plaza Nº 172 de la Comisaría Seccional Tercera, don HUMBERTO FLORES, en reemplazo de don Zacarías Pábian.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO Nº 10597—G**

Salta, junio 23 de 1954

Expediente Nº 1620/54.

VISTO el presente expediente en el que el señor Santos Barboza ofrece en donación al Gobierno de la Provincia una fracción de terreno de 18 metros de frente por cuarenta metros de fondo, parte integrante de la Finca denominada "Las Cuevas", Departamento Rosario de Lerma, con las características y avaluación fiscal consignadas en los informes producidos por los diferentes departamentos de la Dirección General de Inmuebles; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho terreno será destinado para la construcción de un edificio propio para la Subcomisaría de dicha localidad, y atento lo informado por Jefatura de Policía y por Escribanía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A**

Art. 1º — Acéptase la donación afectuada al Gobierno de la Provincia por el señor SANTOS L. BARBOZA, consistente en una fracción de terreno de diez y ocho (18) metros de frente por cuarenta (40) metros de fondo, ubicada en la finca "Las Cuevas" departamento Rosario de Lerma, con las características y avaluación fiscal, consignadas en estas actuaciones; con destino a la construcción del edificio propio de la Subcomisaría de Policía de dicha localidad.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno de la Provincia extiéndase las escrituras respectivas.  
 Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
 Jorge Aranda

Es copia  
 Ramón Figueroa  
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I Pública

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

**RESOLUCION Nº 565—E.**

SALTA, Junio 16 de 1954.  
 Expediente Nº 1716—P—1954.  
 Visto este expediente por el que Dirección General de Rentas solicita se anule la boleta de contribución territorial agregada a fs. 4 de este expediente;

Atento a lo informado por Dirección General de Rentas; Contaduría General y lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**RESUELVE:**

1º Anular la boleta de contribución territorial Nº 530 Departamento de Metán año 1951 por la suma de \$ 407.91 m/n. expedida a nombre de don Carlos Lanzi.

2º Tome razón Dirección General de Rentas y Contaduría General a los fines correspondientes.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**FLORENTIN TORRES**

Es copia:  
**Pedro Andrés Arranz**  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 566—E.**

SALTA, Junio 16 de 1954.—  
 Expediente Nº 1608 —G— 1954.—  
 VISTO que Dirección General de Rentas solicita se anulen las boletas de Patentes Generales agregadas a fs. 3/8 de este expediente; y atento a lo informado por la propia Repartición, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**RESUELVE:**

Art. 1º) Anular las boletas de Patentes Generales Nros. 1222 y 0036 de los años 1947 y 1948, respectivamente, por \$ 100.- m/n. (CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL) cada una, expedidas a nombre de TRANSITO DEL C. MENDEZ DE GAMARRA.—

2º) Tome razón Dirección General de Rentas y Contaduría General a los fines correspondientes.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**FLORENTIN TORRES**

Es copia:  
**Pedro Andrés Arranz**  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 567—E.**

SALTA, Junio 25 de 1954.—  
 Expediente Nº 1283 —D— 1954.—  
 VISTO el motor Chevrolet modelo 35 que se encuentra fuera de uso en Dirección General de Inmuebles, y atento a lo dispuesto por decreto nº 8583/54.—

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS a llevar a cabo un concurso de precios para la venta de un motor Chevrolet modelo 35, que se encuentra fuera de uso en Dirección General de Inmuebles.—

2º — El importe proveniente de la venta autorizada por el artículo anterior deberá ingresar al rubro "RECURSOS NO PRESUPUESTO AÑO 1954 VENTA MOTOR CHEVROLET" Modelo 35 de Dirección General de Inmuebles".—  
 Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**FLORENTIN TORRES**

Es copia:  
**Santiago Félix Alonso Hervero**  
 Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 3234—S.**

SALTA, Junio 18 de 1954.  
 Siendo necesario realizar una gira de inspección a los pueblos de Cerrillos, La Merced, El Carril Cnel. Moldes, La Viña Guachipas y Pampa Grande, a efectos de Constatar el estado sanitario de dichas zonas,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a los funcionarios LUIS G. LIENDRO y PAULINO E. ARROYO, Jefe de Despacho y Jefe de Personal respectivamente de esta Secretaría de Estado, para integrar la gira de inspección que realizará el suscrito a los pueblos de Cerrillos, La Merced, El Carril Cnel. Moldes, La Viña, Guachipas y Pampa Grande por vía automovilística, a efectos de constatar el estado sanitario de dicha zona.

2º — Autorizar al Auxiliar 2º Chófer de la Asistencia Pública Don RAUL FRIAS a realizar la gira por los pueblos citados anteriormente, debiendo conducir el automovil del suscrito, en cumplimiento a la inspección dispuesta por la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YAÑEZ**

Es copia:  
**Amalia C. Castro**  
 Oficial 7º a cargo del despacho de la Oficina

**RESOLUCION Nº 3235—S.**

SALTA, Junio 22 de 1954.  
 Expediente Nros. 17.660—54 y 17.661—54.  
 Visto lo solicitado por la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a llamar a Concurso de

Precios, con carácter de urgente, para la adquisición de los siguientes aparatos con destino a la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta:

Un trépano de mano para cráneo con su correspondiente fresas, para el Servicio de Neuro-Cirugía, (Expte.17.661/54);

Una pantalla fluoroscópica y una parrilla de Lischelm para completar el Aparato de Rayos X "piker" rodante, para la Sala de cirugía, (Expte. Nº 17.660/54)

3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal b)1— Parcial 7— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YAÑEZ**

Es copia:  
**Luis G. Liendro**  
 Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 3236—S.**

SALTA, Junio 22 de 1954.  
 Siendo necesario realizar Inspecciones de Higiene en varias localidades de la Campaña,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — A los efectos de practicar Inspecciones de Higiene en comercio, industrias y viviendas en las localidades de Chicoana, Coronel Moldes La Viña, Guachipas, etc se trasladarán a las mismas el día 22 del corriente, el Oficial 6º (Jefe de Inspectores), don ROBERTO ELIAS y los Inspectores GREGORIO ZAMORA y RAUL PATERSON (Auxiliares Mayores) don TRINO ALCALA Auxiliar 4º, LINO GUANTAY Auxiliar 6º y ERNESTO CARRIZO (Auxiliar 6º Chófer), de este Ministerio, quienes

elevantarán a su regreso los respectivos informes sobre el resultado de la misión encomendada.  
 2º — Por Habilitación de Pagas de este Ministerio, se liquidará a los citados empleados en concepto de anticipo, el importe de dos (2) días de viáticos a cada uno, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YAÑEZ**

Es copia:  
**Luis G. Liendro**  
 Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 3237—S.**

SALTA, Junio 22 de 1954.  
 Vista las necesidades del servicio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar al Médico Regional de Chicoana, Dr. DANTON CERMESONI, a realizar una gira de Inspección a fin de constatar el estado sanitario de la zona de su influencia

2º — Autorizar a Dn. FEDERICO SANCHEZ (Auxiliar 2º, Chófer) a conducir el automóvil en que realizará la gira de inspección el Médico Regional de Chicoana, Dr. Danton Cermesoni



soni, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Luis G. Liendro  
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 3238—S.**

SALTA, Junio 23 de 1954.

Siendo necesario realizar una inspección sanitaria en las localidades de Río Piedras, Lumbreras, y Metán

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
RESUELVE :

1º — Autorizar al señor Subsecretario de este Departamento, Dr. PABLOS MESPLES, a trasladarse a objeto de realizar una inspección sanitaria, a las localidades de Río Piedras, Lumbreras y Metán.

2º — Autorizar al Auxiliar 2º chófer de este Departamento Dn. JUAN FRANCISCO PALACIOS, a trasladarse a las localidades de Río Piedras y Lumbreras, conduciendo el automóvil en que viajará el Subsecretario de este Ministerio Dr. Pablo Mesples.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 3239—S.**

SALTA, Junio 24 de 1954.

Expediente Nº 17.612—54.

Visto lo solicitado por Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta en Resolución Nº 241 de fecha 7 de junio en curso y atento a lo manifestado por el Departamento de Personal de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
RESUELVE :

1º — Aplicar cinco (5) días de suspensión sin obligación de prestar servicios, al Enfermero Nocturno de la Sala San Juan del Policlínico del Señor del Milagro, Dn. TIBURCIO CARDOZO, de conformidad a lo dispuesto en el art. 103, Inc. b, de la Ley Nº 1138.

2º — Aplicar cinco (5) días de suspensión sin obligación de prestar servicios, al Enfermero Nocturno del Pensionado del Policlínico del Señor del Milagro, Dn. JUAN BENICIO, de conformidad a lo dispuesto en el art. 103, inc. b, de la Ley Nº 1138.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3240—S.**

SALTA, Junio 25 de 1954.

Visto lo solicitado por Jefatura de Droguería y Farmacia Central de la Asistencia Pública,

en atención a las urgentes necesidades del servicio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
RESUELVE :

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO a licitar a Concurso de Precios, para la adquisición de 3.000 ampollas de Spalmagine y 2.000 ampollas de Pantopón, con destino a Droguería Farmacia Central de la Asistencia Pública de este Ministerio.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item. 1— Principales— Parcial 29 de la Ley de Presupuesto Nº 1698.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3241—S.**

SALTA, Junio 25 de 1954.

Visto las necesidades del servicio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
RESUELVE :

1º — Disponer que la Auxiliar 6º de la Oficina de Estadística del Policlínico del Señor del Milagro de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta señorita JULIA ESTHER WIDE, pase a desempeñarse en la Oficina de Demología.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3242—S.**

SALTA, Junio 25 de 1954.

Expedientes Nros. 2673—L—54 2671—Z—54 2675—V—54 y 2589—A—54, todos de Contaduría General de la Provincia.

Visto en estos expedientes las solicitudes de licencia por maternidad, presentados por las señoras Argentina P. de López, Francisca Cándida B. de Zuviria, Amalia Josefa E. de Vazquez y Maria Isabel Roldán de Avendaño; y atento a los certificados médicos que corren agregados en cada uno de los expediente arriba citados,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
RESUELVE :

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad a la Auxiliar 6º de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, señora ARGEMINA P. DE LOPEZ, a partir del 22 de mayo p.p.d., y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones establecidas en el Art. 8º de la Ley 1581 en vigencia.

2º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a la Oficial 7ª Se-

cretaria de la Escuela de Auxiliares S. rios "Presidente Juan Perón", doña FRANCISCA CÁNIDA B. DE ZUVIRIA, a partir del 31 de mayo último, y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones que establece el Art. 8º de la Ley 1581 en vigencia.

3º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a la Auxiliar 5ª Enfermera de la Asistencia Pública, doña AMALIA JOSEFA EMILIO DE VAZQUEZ, a partir del 4 de junio en curso, y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones que establece el Art. 8º de la Ley 1581 en vigencia.

4º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a la Auxiliar 3ª Partera de Coronel Moldes, señora MARIA ISABEL ROLDAN DE AVENDAÑO, a partir del 1º de mayo p.p.d., y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones establecidas en el Art. 8º de la Ley 1581 en vigencia.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3243—S.**

SALTA, Junio 25 de 1954.

Siendo necesario liquidar dos días de viáticos al Auxiliar 2º chófer Dn. Raúl Frías, por su viaje a las localidades de Tartagal y Orán conduciendo el automóvil en que se trasladara el suscrito a fin de realizar una inspección sanitaria por esas zonas.

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
RESUELVE :

1º — Liquidar el importe de dos (2) días de viáticos, al Auxiliar 2º chófer Dn. RAUL FRIAS por su viaje a las localidades de Tartagal y Orán conduciendo el automóvil en que se trasladara el suscrito con motivo de realizar una inspección sanitaria.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item. 1— Principal a) 1— Parcial 40, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 10999 — SOLICITUD DE PERMISO DE TATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA — EN EL EXPEDIENTE Nº 1969— "G" PRESENTA DA POR EL SEÑOR DAVID DIEZ GOMEZ EL DIA VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE 1952 HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de dentro de

veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se casyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada, se ha tomado como punto la siguiente forma. Señor Jefe: Para la inscripción gráfica en el plano minero de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia (P.R.) el mojón N° 42, ubicado en Abra del Toro, linderos de las fincas Tambos, Potrero, Rosal, El Toro, y Punta Ciénega. Desde este mojón se midieron 3.000 metros con rumbo N-40° -O para llegar al punto de partida (P.P) desde el cual se midieron 5.000 metros al Oeste, 4.250 metros con rumbo N-20° -O, 5.000 metros al Este y por último 4.250 metros con rumbo S-20° -E para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada; Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 croquis de fs. 1, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta a la mina S.A. CAYETANO Exp. 893-O, que tiene una superficie de 36 hectáreas y cuyos derechos deberá el recurrente respetar. Restan por lo tanto una superficie libre de 1964 hectáreas.— Debe el peticionante dar su conformidad. En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el N° 1495— Se acompaña croquis

concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, Marzo 11 de 1953. Hector Hugo Elias. A lo que se proveyó — Salta, Noviembre 3 1953 — Téngase presente al II, atento a la conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos — Outes — Diciembre 3 de 1953.— Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Min. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado; Outes En cuatro de diciembre de 1953, notifíquese al sr. Fiscal de Estado B. Maioli J. A. Fernandez.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 28 Junio 1954. e) 29/6 al 13/7/54.—

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 10996 — EDICTO CITATORIO:  
REF: Expte. 12045/48 JOSE MEDINA é HIJOS s.r.l/166/1.—  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE MEDINA é HIJOS tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 28,87 l/seg. a derivar del río Arenal por la acequia que arranca de la margen derecha del mismo, 55 Hcs. del inmueble "Arenal-Viejo" catastro 425, ubicado en Arenal, Dpto. de Rosario de la Frontera. En estiaje, dotación proporcional entre todos los regantes.  
SALTA, Junio 25 de 1954.—  
Administración General de Aguas de Salta, e) 28/6 al 12/7/54

N° 10995 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abraham Arzelán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 12,5 l/seg. proveniente del río Angastaco un turno de 19½ horas cada 7 días 24 Has. del inmueble "Buena Vista" catastro 291 Dpto. San Carlos. En estiaje tendrá turno de 19½ horas cada 15 días, con todo el caudal de la acequia El Molino.  
SALTA Junio 25 de 1954.—  
Administración General de Aguas de Salta, e) 28/6 al 12/7/54

N° 10994 — EDICTO CITATORIO:  
REF: Expte. 214/54 MA. ELENA COSTAS DE PATRON COSTAS s. inscrip. aguas priv  
En cumplimiento del art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Resolución N° 383/54 el H. Consejo de A.G.A.S. se inscribió en el catastro de aguas privadas las de los Arroyos "Del Puesto", "Peñas Blancas", "De la Salta" y del río "Las Pampas", que se utilizan para riego del inmueble "Abra de Lesger", ubicado en La Caldera, propiedad de la señora MARIA ELENA COSTAS DE PATRON COSTAS  
SALTA, Junio 25 de 1954.—  
Administración General de Aguas de Salta, e) 28/6 al 9/7/54

N° 10959 — EDICTO CITATORIO:  
Expte. 10.773/48.  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gumersindo y Amoroso Humano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,58 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 3 Has. de su propiedad "El Pedregal", catastro 72 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 7 días con todo el caudal de la acequia Chocobar.  
Salta, Junio 18 de 1954.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. e) 21/6 al 2/7/54

N° 10958 — EDICTO CITATORIO:  
Expte. 11.612/48  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ceferino Guanuco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 20 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 3750 m2. de su propiedad "El Sauce" ubicada en Escalchi, catastro 502 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 14 días con la tercera parte del caudal de la Acequia Ranccgua.  
Salta, Junio 18 de 1954.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. e) 21/6 al 2/7/54

N° 10957 — EDICTO CITATORIO:  
Expte. 3313/49  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MARIA SOCORRO SUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 2,34 litros por segundo provenien-

te del río Chuñicpampa, 4 Has. 4696 m2. del inmueble "San Cayetano", catastro 505 ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela El Nogal  
Salta, Junio 18 de 1954.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. e) 21/6 al 2/7/54

N° 10956 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BALTAZAR MAMANI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", m2. 307,50 del inmueble catastro 530 ubicado en manzana 25 de Cafayate.  
Salta, Junio 18 de 1954.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. e) 21/6 al 2/7/54

N° 10955 — EDICTO CITATORIO:  
Expte. 3315/49.  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Antonio Mamani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 576 m2. del inmueble catastro 531, y 565, ubicado en Manzana 25 de Cafayate.  
Salta, Junio 18 de 1954.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUA DE SALTA. e) 21/6 al 2/7/54

N° 10954 — EDICTO CITATORIO:  
Expte 13.544/48  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que German Peral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente del río Vaqueros, dos hectáreas del inmueble "Cerro Buena Vista", catastro 112, ubicado en Vaqueros (La Caldera). En época de estiaje, tendrá turno de 20 horas mensuales con la mitad del caudal de la hijuela Urquiza.  
Salta, Junio 18 de 1954.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA e) 21/6 al 2/7/54

N° 10953 — EDICTO CITATORIO  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MARCOS CHOCOBAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, en turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal cuyas aguas provienen del río Chuscha m2 1539,90 de su propiedad catastro 105 ubicada en Cafayate.  
Salta, 18 de junio de 1954  
Administración General de Aguas de Salta e) 21/6 al 2/7/54

## Nº 10952 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 3222/50.— MERCEDES V. DE MAMANI s. r.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MERCEDES V. DE MAMANI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 733 m2. de su propiedad catastro 583 de Cafayate.

Salta, 18 de junio de 1954

Administración General de Aguas de Salta  
e) 21/6 al 27/54

## Nº 10951 — EDICTO CITATORIO

REF. Expte. 2395/48.— LUIS N. PLAZA s. r. p. 27 — 1.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que LUIS N. PLAZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 2,42 l/seg. a derivar del río Chuñapampa por la hijuela La Banda, 4 Has. 6200 m2. del inmueble "San Luis" catastro 408— de Cnel. Moldes, Dpto. Eva Perón.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas en ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

Salta, 18 de junio de 1954

Administración General de Aguas de Salta  
e) 21/6 al 27/54

## Nº 10950 — EDICTO CITATORIO

REF. Expte. 14514/48.— CANDELARIA G. R.

DE SIERRA Y otros.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que CANDELARIA G. R. DE SIERRA, JOSE M. RODOLFO, JAIME, MARTA M. y MIGUEL ANGEL SIERRA, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0,525 l/seg. a derivar del río Metán por medio de la acequia El Molino, 1 Ma. del inmueble "Paso Ni-ve" ó "Recreo" catastro 1021 de Metán.— En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del río.

Salta, 10 de junio de 1954

Administración General de Aguas de Salta  
e) 21/6 al 27/54

## Nº 10949 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 8321/48 SOS. CIVIL ABEL y CARLOS GOMEZ RINCON s.r.p/66—2—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SOC. CIVIL ABEL y CARLOS GOMEZ RINCON, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 84 l/seg. a derivar del río Yatasto, margen derecha, por la acequia Peña Alta, 160 Has. del inmueble "Nogalito (Fracción Estancia Yatasto)", catastro 2302 ubicado en San José de Metán Dpto. Metán, En estiaje, tendrá turno equivalente a las 5/18 avas partes del total de horas mensuales, más las que debe dejar pasar

por un marco de 30 pulgadas cuadradas la Fracción Nogalito de los Sres. Palacio y Rojo, con el uso exclusivo para cada fracción del total del agua de la margen derecha del río.

SALTA Junio 16 de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
DE SALTA.

e) 18/6 al 1/7/54

## Nº 10948 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 14202/48 ANTONIO DIAZ y s. r. p/ 47—2—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONINO DIAZ y NELIDA SANCHEZ GRANEL DE DIAZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 64,87 y 90,33 l/seg. a derivar del río La Si-deta por la acequia San Francisco, 219,5330 y 120,4410 Has. respectivamente, del inmueble "San Francisco", catastro 1548 ubicado en el Departamento La Capital. En estiaje, tendrá derecho a derivar un caudal equivalente a: 0,7781/23 partes del río por la acequia San Francisco y en un turno de 29 días (696) horas, en ciclos de 30 días.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
SALTA, Juni 16 de 1954.

e) 18/6 al 1/7/54

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10993 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de Don MANUEL LOZANO.

e) 28/6 al 10/8/54

Nº 10991 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª. Instancia 4ª. Nominación en lo Civil Dr. Jorge Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. María Rosario Genovese de Rechiuto.— Salta, Junio 25 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario  
e) 28/6 al 10/8/54

Nº 10985 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Antonio Sandobal.— Salta, Junio 22 de 1954.  
Héctor Alfredo Cammarota. Secretario Interino  
e) 25/6 al 9/8/54

Nº 10970 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CHOQUE ó CHOQU, bajo apercibimiento de Ley.— SALTA, 16 de Junio de 1954.

e) 23/6 al 5/8/54

Nº 10962 — El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Prudencia Lezcano. Secretario — WALDEMAR SIMENSEN.

e) 21/6 al 3/8/54

Nº 10960 — SUCESORIO El Sr Juez Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Jorge Lorand Jure cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fernández. Salta, Junio 1 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN — Escribano Secretario.

e) 21/6 al 3/8/54

Nº 10947 — SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez Primera Instancia tercera nominación civil y comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don Gustavo o Juan de la Cruz Gustavo y de Don Ricardo Marrupe o Manrurpe y cita por treinta días a interesados.

Salta, Mayo 24 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 18/6 al 2/8/54

Nº 10942 — El Juez de Primera Ins. Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO SODE.— Salta, junio 9 de 1954.—  
Secretario.—

e) 16/6 al 30/7/54

## Nº 10937 — EDICTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA MONTELLANOS. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial. Salta, de Mayo de 1954.

Fredo Héctor Cammarota Escribano Secretario.—

e) 16/6 al 20/7/54

## Nº 10924 — SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LUIS GONZALEZ Salta, junio 8 de 1954.—

Waldemar A. Simesen— Escribano Secretario  
e) 11/6 al 23/7/54

## Nº 10909 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "BE-NITA MERCEDES o MERCEDES CARDENAS DE SORIA".— Salta, Mayo 26 de 1954.—  
Enrique Giliberti Dorado.— Actuario.—  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario.  
e) 8/6 al 21/7/54.

## Nº 10908 — SUCESORIO.—

El Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Demetria Aguirre de Abán. Salta, Mayo

20 de 1954. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 8/6 al 21/7/54.

Nº 16907 — EDICTOS  
El Juez Civil de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pascual Valentini. Waldemar Simensen, Secretario  
e) 8/6 al 21/7/54

Nº 10905 — EDICTO SUCESORIO.—  
El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RUBIO Y FRANCISCA RIOS DE RUBIO.— Salta, Mayo 13 de 1954.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—  
e) 7/6 al 20/7/54.—

Nº 10900 — EDICTO SUCESORIO  
El Sr. Juez de 1ª Instancia 3a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ISIDRO OVEJERO.— Salta, 2 de junio de 1954.— E. GILBERTI Dorado Escribano Secretario  
e) 4/6 al 9/7/54.

Nº 10897 — SUCESORIO —  
El Juez de 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SATURNINA GUZMAN DE GERONIMO Anibal Urribarri— Escribano Secretario.—  
e) 4/6 al 9/7/54.

10895 — SUCESORIO  
El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO o GUILLERMO ERNESTO FRIAS.— Salta junio 1º de 1954. Waldemar A. Simesen, Secretario.—  
e) 4/6 al 19/7/54.

Nº 10889 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO ESTANISLAO XARAU por 30 días.— Salta, mayo de 1954. — Waldemar A. Simesen Secretario.  
e) 3/6 al 16/7/54

Nº 10887 — SUCESORIO El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOPEZ DE ROMERO ó FRANCISCA EUFEMIA LOPEZ DE ROMERO bajo apercibimiento de ley.— Salta, abril 5 de 1954.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 3/6 al 16/7/54

Nº 10886 — EDICTOS: El Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abraham Jorge, Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta mayo 13 de 1954.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 2/6 al 16/7/54.

Nº 10885 — EDICTO: El Juez de 1ra. Instancia Civil de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

Juan Castilla, Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 13 de 1954.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 3/6 al 15/7/54

Nº 10882 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de GORGONIO LORENZO MOLINA o GORGONIO MOLINA. Salta. Mayo 27 de 1954. E. GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.—  
e) 2/6 al 15/7/54.—

Nº 10872 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALSINA.— Salta, Mayo 4 de 1954.— Waldemar Simensen - Escribano Secretario  
e) 31/5 al 13/7/54.—

Nº 10670  
El Juez de Primera Inst. Cuarta Nom. Civ. y Com. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASTEN y MARIA PABLETICH DE MASTEN.— Salta 15 de Mayo de 1954.— Secretario: Waldemar Simensen.  
e) 28/5 al 12/7/54

Nº 10865  
El Dr. Jorge L. Jure, Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de DORA ASCENSION o ASCENSION DORA o ASUNCION DORA o DORA ASUNCION o DORA COSTILLA a hacer valer sus derechos.  
Salta, Mayo 27 de 1954.—  
e) 28/5 al 12/7/54

Nº 10862  
TESTAMENTARIO.— El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días, a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho en la Sucesión testamentaria de don ANTONIO MORILLO o ANTONIO MORILLO V. NUALES.— Salta, 26 de Mayo de 1954.— Enrique GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.  
e) 27/5 al 8/7/54.—

Nº 10848 — EDICTOS  
El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR BALSARCE Salta, Mayo 19 de 1954.— ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 26/5 al 8/7/54.—

Nº 10841 — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Leopoldo Colque de López bajo apercibimiento de Ley.— E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 21/5 al 6/6/54.—

Nº 10839 — EDICTO SUCESORIO  
El señor Juez de 1ra. Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RODOLFO TOBIAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Germana Victoria MONTEROS.— Salta, 19 de Mayo de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 21/5/54. al 6/7/54.—

Nº 10838 — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Esperanza R. Gonzalez de Vidarte cuyo juicio Sucesorio ha sido abierto.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 17 de 1954.— ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 21/5 al 6/7/54.—

Nº 10833 — EDICTOS SUCESORIOS: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROMUALDA CANDELARIA RIVA DE LAFUENTE o, RUMUALDA DE LA CANDELARIA DE LAFUENTE o ROMUALDA RIVA CASTELLANOS, bajo apercibimiento de Ley.— Waldemar A. Simesen Escribano Secretario  
e) 20/5 al 6/7/54.—

Nº 10832 — EDICTO SUCESORIO  
El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ABDON ALEMÁN. Salta Mayo de 1954. Waldemar A. Simesen, Secretario  
e) 20/5 al 6/7/54.—

Nº 10827 — EDICTO SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO TOBAR, bajo apercibimiento de Ley Salta, 19 de Mayo de 1954.— Enrique Gilberti Dorado.— Secretario.—  
e) 20/5 al 6/7/54.—

Nº 10825 — EDICTO SUCESORIO.—  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO DAVID o BENITO D. TORINO y de doña REGINA VANETTA DE TORINO.— Salta Mayo 11 de 1954.—  
e) 20/5 al 6/7/54.—

Nº 10820 — Luis R. Casermeiro, interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Martina Farfán o Martina Gómez de Farfán y cita por treinta días a interesados.  
Salta, 13 de Mayo de 1954.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario  
e) 18/5 al 1/7/54.

Nº 10819 — SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de la instancia 2a. nominación en lo civil y comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Pedro, Pedro Adolfo o Adolfo Linarés y cita y emplaza por treinta días a los interesados.— Salta, 14 de mayo de 1954.— Anibal Urribarri Escribano Secretario  
e) 18/5 al 1/7/54.—

Nº 10817 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita

y emplaza a herederos y acreedores de don LEONARDO SEVERO AZURMENDI o LEONARDO AZURMENDI y de doña AGUSTINA MURINGER DE AZURMENDI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, mayo 17 de 1954.—

GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 18/5 al 17/54.—

Nº 10815 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MASCIARELLI.— Salta, 17 de Mayo de 1954.—

Waldemar A. Simense Escribano Secretario  
e) 18/5 al 17/54.—

Nº 10796 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES APAZA de SAJAMA y DELISIA SAJAMA.

Salta, mayo 6 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 14/5 al 21/6/54

Nº 10795 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Dr. RODOLFO TOBIAS, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO AMADEO MACORITTO.

Salta, abril 28 de 1954

e) 14/5 al 29/6/54

Nº 10793 — SUCESORIO: El doctor Oscar P. López, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MARTINOS, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, abril de 1954

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario.

e) 13/5 al 28/6/54

Nº 10792 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO MESPLES o PABLO LAHARGOUILLE DE MESPLES y de doña ANA MARIA COURTADE DE MESPLES, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, Mayo 12 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 13/5 al 28/6/54

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 10828 — Deslinde.— Ante el Juez 1º Instancia 2º Nominación C. y C. Pablo Vitermán Sarmiento, Carmen Sarmiento de Alvarez, Leonardo Sarmiento y José Pastor Morales, solicitaron deslinde mensura y amojonamiento fincas "Juncos Pozo" y "El Carmen" situadas en Anta, Partido de Pitos, limitadas al N. con terrenos fiscales, al Sud. con Miguel Figueroa; Este: San Francisco de Matorras Hnos. y O. con Miguel Figueroa. La operación la practicará

el ingeniero Juan Carlos Cadú. El día y hora que señale el efecto para que se presenten todos los que tuvieren algún interés en ejercitar, lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 18 de mayo de 1954.—

e) 20/5 al 6/7/54.—

## REMATES JUDICIALES

Nº 10997 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL MESAS, SILLAS Y VASOS SIN BASE:

El día 1º de Julio de 1954 a las 17 horas, en Florida 434, remataré, SIN BASE, dinero de contado 174 mesas de madera y 574 sillas de madera y 674 vasos de vidrios, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Naime Sahade, domiciliado en Florida 434 Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. C. en juicio: Concurso Civil de Miguel Schade, Exp. Nº 22.036/54.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño por 3 días.

e) 28 al 30/6/54

Nº 10992 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL Máquinas de escribir y otros muebles

El 2 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alias López Moya y Cia. vs. S. Sivero venderé sin base dinero de contado: una máquina de escribir marca Britton; una caja metálica Casablanca con cuatro cajones metálicos; dos balanzas Andinas de 15 kilos Nº 4281 y 6453 en poder del depositario judicial Salomón Sivero. La Polvora Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y B.O.

e) 28/6 al 2/7/54

Nº 10988 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 30 de Junio de 1954 a las 16 hs. en mi escritorio, Urquiza Nº 325, remataré SIN BASE, dos máquinas para fabricar cabos de escoba, marca "MERELLE", que se encuentran en Tartagal, en poder del depositario judicial señor Miguel Esper, donde pueden verse.

En el acto del remate el 50% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador. Ordena: Sr. Juez C. C. de 1ª Inst. y 4ª. Nom. en autos "EJECUCION PRENDARIA BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO VS. MIGUEL ESPER" Edictos: B. Oficial y Norte.

JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 25 al 29/6/54

Nº 10987 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL 3 Licuadoras Turmix BASE \$ 1.282.75.

El día 12 de Julio de 1954 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré, con la base de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTAS Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, 3 Licuadoras completas marca TURMIX modelo 300W Nros. 64009, 64250 y 64223, las que se en-

encuentran en poder del depositario judicial Sr. Atilio Suárez, domiciliado en General Perón 134, Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria.— Saicha, José Domingo vs. Suárez, Francisco.

e) 25/6 al 17/7/54

Nº 10986 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE

El día Martes 20 de Julio de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE, la mitad indivisa que le corresponde al ejecutado sobre los siguientes muebles: Un bar americano completo con espejo; un equipo amplificador con altoparlante y tocadiscos; dos ventiladores de pared marca G.E.; un ventilador marca "Turena", de pie de 40 pulgadas de diámetro; un palco para orquesta con su instalación eléctrica; cortinados de diversas medidas; dos bancos de cedro de tres metros tapizados; tres bancos chicos tapizados; seis artefactos eléctricos; dos reflectores; cuarenta y seis mesas de bar; ciento diez sillas media butaca buen estado; una pista de parquet; cuatro espejos biselados grandes; un mesa escritorio con tapa de vidrio; con sillón y silla del juego; útiles de bazar menaje y mantelería. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ramón Camacho domiciliado en calle Manuela G. de Todd 673 de esta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "PREPARACION VIA EJECUTIVA BISSA SINGH VS. DOMINGO JOSE NAPOLI" Expte. Nº 33187/953.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 25/6 al 8/7/54

Nº 10984 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL —Maquinaria— Sin base

El 3 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y en juicio Ejecutivo Mastruleri y Moreno S.R.Ltda. vs. José Paredes, venderá sin base dinero de contado: un compresor Newman Motors Nº 57336 capacidad doscientas libras; un banco mecánico con dos morsas; un autógena completa con cuarenta metros manguera; una máquina de escribir portátil Underwood; Depositario judicial José Paredes, Pellegrini 348 Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro B. O.

e) 24/6 al 2/7/54

Nº 10978 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL — SIN BASE.

El día 5 de Julio de 1954, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325 remataré sin base una casa en Joaquín V. González, Dpto. de Anta, edificada en terreno de propiedad del Sr. Dámaso Martínez, catastro bajo Nº 857.— Mide: 21.50 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Sup.: 1.075 mts. 2. Límite: N. Prop. A. Navarro y Sra.; S. Prop. L. Sarmiento de Rojas E., Prop. Suc. Palermo; O., Calle paralela a la vía ferroviaria.

La casa consta de un salón y dos habitaciones, con galerías y dependencias, construida de ladrillos con techos de zinc y tejas.

NOTA: Se deja constancia de que el objeto de la subasta es la construcción solamente, excluido el terreno.

En el acto del remate, el 30% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador.

Ordena: Sr. Juez C. C. de 1.º Inst. y 1.º Nom. en autos "EJECUTIVO DAMASO MARTINEZ VS. ORISPIN CARRANZA" Exp. N.º 33.513/54

Edictos: Boletín Oficial y Norte.

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 23 al 29/6/54

N.º 10875 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL CAMION FORD 1946 SIN BASE

El día 30 de Junio de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, Un camión marca Ford V. 8— Canadiense, modelo 1946 de color verde, motor N.º 11784—N.º 5 G, con 4 cubiertas 900 x 20, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sres. Abelardo Arce e Hijos, domiciliados en Vicente López 1219/29— Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Fernández, Ildelfonso vs. Seeger Norberto Juan.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 23 al 25/6/54

N.º 10871 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. MOSCONI—BASE \$ 50.000.00.

El día 9 de Agosto de 1954 a las 17. horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré con la BASE DE CINCUENTA MIL PESOS el Pueblo de General Mosconi, Estación VESMONEDA NACIONAL el inmueble ubicado en juicio, jurisdicción del Departamento General San Martín de esta Provincia, con frente a la calle 4.E, entre calles 10.E y 4.E bis, el que mide 10.— mts. de frente por 51.93 mts. de fondo en su costado Nor-Oeste y 47.46 mts. de fondo en su costado Sud-Este, lo que hace una superficie de Cuatrocientos noventa y siete metros con medio decímetro cuadrado limitando al Nor-Este calle 4E; al Sud-Oeste con fondos del lote 46; al Sud-Este lote 9 y al Nor-Oeste lote 11, de acuerdo al plano archivado en la Dirección General de Inmuebles con el N.º 61 de Orán.— Nomenclatura Catastral: Departamento San Martín, Pueblo Circ. Parcela 3— Partida 3663— El comprador entregará el veinte por ciento como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Ferreyra, Segundo Ismael vs. Elena Bukauskaite de Palacio.

e) 23/6 al 5/8/54

N.º 10861 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 30 de junio de 1954 a las 11.— horas en el Pueblo de Joaquín V. Gonzalez y en el local del deudor D. Pablo Budalich, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Katz y Massia S.R.L. vs. Pablo Budalich remataré, SIN BASE, dinero de contado, 100 sacos para hombre de diferentes medidas; y 36 camas de hierro de una, una y media y dos plazas, detalle que se hará conocer en el acto de la subasta, los que se encuentran en poder del depositario judicial D. Pablo Budalich, domiciliado en Joaquín V. Gonzalez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Diario Norte 2 publicaciones.—

e) 21 al 30/6/54

N.º 10935 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE

El día Jueves 8 de Julio de 1954, a las 16 horas en 20 de Febrero 13 remataré SIN BASE: 400 rollos de cebil en buen estado variedad "Moro", cortado de 3 metros cju., marcados con lápiz azul inicial "N", rodeados en seis grupos, sobre huella en coñada denominada "Honda", de la finca "Ojo de Agua" Dpto. Rosario de la Frontera. Esta madera se encuentra en poder de los Sres. Jorge Pedro Murad y Eduardo Murad, depositarios judiciales de la misma. Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos: EJECUTIVO — JORGE RAUL TOMAS VS. JORGE PEDRO Y EDUARDO MURAD" Expediente 33519/54. En el acto del remate el 50 o/o como seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15 al 29/6/54

N.º — 10933 POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

VALIOSO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD Y MAQUINAS DE CARPINTERIA

El día 6 de Julio de 1954, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré el valioso inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Rioja y Canal Oeste, cuyo título se registra al F. 219, Ato. 1, L. 94 del R. I. de la Capital.—

BASE \$ 103.400, M/N.

equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Reconoce hipoteca por \$ 115.000 m/n. registrada al F. 221, Ato. 3 L. 94, R. I. La Capital.

En el mismo acto se rematarán SIN BASE: 1 máquina tupí marca JONSERESDS, BA FRIKER N.º 22878 EVERIGE.—

máquina lijadora N.º 2662 equipada con motor N.º 634985 tipo MEOX 34.—

Ordena: Sr. Juez C. C. de la Inst. y la. Nom. en autos: "EJECUTIVO — CARMEN M. DE MORALES E HIJOS SOC. EN COM. VS. E. C. O. R. N. SOC. DE R. LTDA." EXP. N.º 33628/54. Comisión a cargo del comprador.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.— Por mayor informes al suscripto martillero.—

Edictos: Boletín Oficial y "Norte".—

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e)14/6 al 5/7/54.

N.º 10930 — por ARMANDO G. ORCE JUDICIAL — OCTAVA PARTE INDIVISA DEL VALIOSO Y CENTRICO INMUEBLE CALLE

FACUNDO DE ZUVIRIA N.º 14, 16, 20 y 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "MELUSO Y DI BEZ vs. VICTOR JOSE CORNEJO ISASMENDI, LUIS SANTIAGO WRANN y WRANN y Cia. S. R. LTDA." exp. N.º 31403 52, el DIA LUNES 12 DE JULIO de 1954 a las 17 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado N.º 512 Salta, remataré dinero de contado y con BASE DE \$ 30.858.32 m/n (TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 32/100 M/N. la octava parte indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad calle Facundo de Zuviria N.º 14, 16 20 y 22 con una extensión de 989.32 m2. y comprendido dentro de los siguientes límites según títulos: Norte prop. Benjamina Ortiz de Viola; Sud prop. Manuela Arias de Ortiz y herederos de Juan Peretti; Este, prop. Benjamina Ortiz de Viola y José María Solá; Oeste Calle Facundo de Zuviria. Títulos inscriptos al Folio 393— Asiento 382— Libro 16 R. I. C. Partida 3710 Sec. B Manzana 103 Parcela 17.— Se hace constar que la totalidad del inmueble reconoce un hipoteca en primer término por la suma de \$ 50.000.— a favor de la Sra. M. M. L. de F.— En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra Comisión de Arancel a cargo del Comprador Publicaciones Norte y Boletín Oficial.

ARMANDO G. ORCE Martillero

e) 14/16 al 5/7/54

N.º 10891 — POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — UNA FINCA EN BETANIA

El día 19 de julio a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero N.º 418, remataré con la base de \$ 75.000.— m/n. la finca indicada con la letra "Q", forma parte de la Finca "San Roque", ubicada en Betania, Dpto. Campo Santo de esta Provincia, con la extensión que dan sus títulos, de 13 hectáreas, 2,158 metros, 28 decímetros cuadrados.— Límites Generales: Norte, con el lote "R"; al Sud, con el lote "P"; al Este, con un camino proyectado de diez metros de ancho que la separa de la Finca "La Ramada"; y al Oeste, con un camino vecinal de diez metros de ancho que la separa del lote I de don Carlos Bellone. Esta alambrada totalmente en todos sus costados.— Tiene plantación en gran parte de la propiedad con árboles frutales de distintas variedades de citrus.— Estando sus títulos inscriptos a folio 451, asiento 5, del libro 1 de Campo Santo.— Catastro N.º 1266.— En el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio.— Publicación en Boletín Oficial y Diario "Norte".— Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4.º Nominación, Expediente N.º 17782.— Juicio Concurso Civil Domingo Martínez.

MIGUEL C. TARTALOS Martillero Público

e) 3/6 al 16/7/54

N.º 10822 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Campo en Chicoana

El (12) de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Embargo preventivo Jorge de Atucha vs. Normando Zúñiga venderé con la base de ciento treinta y dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal la pro-

propiedad denominada Entre Ríos y La Isla de dieciséis hectáreas ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados, ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chicoana, catastro nº 96 y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, arroyo de Tartan; Oeste, propiedad de Felipe Robles; Sud, antiguo cauce del río Pulares, Este, propiedad de Nicolás Estarcevich.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—  
e) 19/3/54. al 3/7/54.—

### CONCURSO CIVIL

Nº 10840 — EDICTO CONCURSO CIVIL: El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramon Casermeiro, en exped. Nº 22032/54. ha resuelto lo siguiente: Declarar abierto el Concurso Civil de don Miguel Sahade.— Designar Síndico conforme al art. 686 del Cód. de Procedimientos al Dr. Victor Ibañez.— Designar el día 14 de junio próximo a horas 10, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos la cual llevara a cabo con los que concurren a ella, sea cual fuere su número.— Disponer se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la Contabilidad del peticionante a cuyo efecto se posesionará de los libros.— La formación del Concurso y la citación a los acreedores se hará saber por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y diario "Norte", debiendo el deudor publicar los edictos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Hacer saber a los Señores Jueces la apertura del Concurso, paralizando las causas y remitiéndolas a este Juzgado para su acumulación al juicio universal.—

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 10945 — EDICTOS: El Juez de Segunda Nominación, Civil y Comercial, hace saber que en el juicio Convocatoria de Acreedores, solicitado por CARLOS RUBENS MERCADO, Expediente Nº 22035/54, ha resuelto declarar abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores solicitado. Fijar el día 18 de Junio, a horas 10, para que tenga lugar el sorteo del Síndico. Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Designar el día 29 de Julio próximo, a horas 10, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurren, sea cual fuere su número. Proceder por el actuario de inmediato a la contabilidad del peticionante.

SALTA, Junio 15 de 1954.

Alfredo Héctor Cammarota Escribano Secretario:

e) 18 al 29/6/54

### Nº 10938 — EDICTO

En los autos: "Convocatoria de acreedores"

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber por medio del presente a los fines correspondientes.—

Salta, mayo 6 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 21/5/54 al 6/7/54.

### CITACIONES A JUICIOS

#### Nº 10923 — EDICTO

CITACION: El Juez 1.º Inst. 2.ª. Nom. Civil y Comercial, cita por veinte días a doña MARCELINEA RENFIGES para que tome participación en los autos: "Adopción del menor Gabriel Renfiges s/p Rivero, Rosa P. de: y Epifanio" expte. Nº 22.172: bajo apercibimiento de ley.— Salta, 10 de Junio de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario  
e) 10/6 al 3/7/54.—

Nº 10915 — Citación a Juicio a Julio Camacho Isidro Maternas-Barrionuevo Hermanos.— La Excma. Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 2, cita y emplaza a Uds. para que dentro del plazo de veinte días se presenten en juicio seguido por Misena Juarez de Moreno solicitando perención y prescripción en los juicios seguidos por Uds. contra la nombrada, para estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar selas defensor de oficio.— Publicación: Boletín Oficial. Foro Salteño.— Salta, 8 de junio de 1954.—

Emiliano E. Viera — Secretario  
E) 9/6 al 7/7/54.

Nº 10883 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por veinte días a ANDRES

### SE. CO. COM. COMERCIAL

Señor Varg—Man Soc. Ind. y Com.", el Juez de la causa, Dr. Oscar P. López, ha prorrogado la audiencia de verificación de créditos para el 22 de Junio a horas 9.

Salta, Junio 14 de 1954.

Alfredo Héctor Cammarota— Escribano Secretario.

e) 15 al 18/6/54

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

#### Nº 10903 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Por cinco días se hace saber que FRANCISCO ORTIZ DOMINGUEZ transfiere al señor PEDRO SABBAGA el negocio de bar y billares instalado en la calle Balcarce números 901 al 905 de esta ciudad, exclusión hecha de las bebidas y envases, quedando la totalidad del pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones antes el comprador, calle Balcarce número 907 de esta ciudad.— FRANCISCO ORTIZ DOMINGUEZ— PEDRO SABBAGA.

e) 29/6 al 5/7/54

Nº 10989 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

HERNAN PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Divorcio y separación de bienes" iniciado por Alcira Petrona Ontiveros de Pereyra.

Salta, 2 de junio de 1954.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 3/6 al 17/7/54

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

#### Nº 11000 — EDICTO.— NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

En el juicio: "Ordinario (cobro de pesos) Ramirez López & Cía. vs, Oscar H. Nievas", que se tramita ante la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 24 de mayo de 1954. Y VISTA CONSIDERANDO FALLA: Ordenando que la presente ejecución de sentencia se lleve adelante hasta que los acreedores ejecutantes se hagan integro pago del capital reclamando de \$ 1.059.88 con más los intereses y las costas. Regulanse los honorarios del doctor Salomón Mulki letrado patrocinante de los ejecutantes, en la suma de \$ 163.48 m/n. y los derechos procuratorios del señor Esteban Rolando Marchin en la suma de \$ 49.04 m/n. Dispónese que esta sentencia sea notificada al ejecutado, en la forma prevista por el art. 460 del Cód. Proc. a cuyo fin designase los diarios Nortes y Boletín Oficial Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo repóngase y notifíquese.— RAMON S. JIMENEZ.— RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— D. FLEMING BENITES.— Ante mí: RAUL RANEA." Todo lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, de Junio de 1954.

ERNESTO RAUL RANEA Secretario.

e) 20/6 al 6/7/54

Se hace saber al Comercio y público en general, que por Contrato Privado se ha transferido por venta el negocio de "HOTEL Y BAR PLAZA" todas las existencias del mismo de propiedad del señor Dardo Teodoro Nuñez establecido en la localidad de Coronel Moldes Departamento Eva Perón Salta a favor del señor Bukó Onaga, quien proseguirá la explotación del mismo.

Por cualquier oposición dirigirse a Bukó Onaga Coronel Moldes  
Coronel Moldes.— Salta, 17 de junio de 1954.  
BUKO ONAGA.

DARDO TEODORO NUÑEZ

e) 28/6 al 2/7/54

Nº 10963 — Por cinco días se hace saber que la Sucesión Samuel Barón, constituida por los señores Raquel Siff de Barón, Boreas Barón y Rosita Barón, transfiere el negocio de tienda, mercería y anexos establecido en la calle Florida Nº 17 a la sociedad colectiva "Barón & Kremer", a constituir entre los dos primeros y el señor Jaime Kremer, todos con el mismo domicilio. Oposiciones ante esta Escribanía Balcarce 21. Salta Junio 21 de 1954.  
e) 22 al 28/6/54

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 10982 — Primer Testimonio Número cien to ochenta y cuatro. Ratificación de mandato: En la ciudad de Salta, República Argentina, a los dieciséis días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí Martín J. Orozco, Escribano Público Nacional, titular del Registro número Veinte, comparecen los señores: Aniceto Trigo, español y Miguel Bartolomé Sastre, argentino, siendo ambos comparecientes mayores de edad, casados en primeras nupcias, vecinos de esta ciudad, hábiles de mi conocimiento, doy fé, como que el primero concurre a este acto por sus derechos propios y por los del señor Alejandro Trigo, y el segundo lo hace también por sí y en nombre y representación de los señores Miguel Sastre y Luis Alberto Arnoldi, a la vez ambos otorgantes comparecen por la entidad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "La Perfección Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual todos los antes nombrados son sus únicos socios y justifican la representación que invocan como la existencia legal de la Sociedad de que se trata con el contrato de constitución social, otorgado por ante mí e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio trescientos setenta y siete, asiento mil novecientos setenta y seis del libro veintitrés de Contratos Sociales y que copiado en lo pertinente dice: "Escritura número veinte En Salta, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano Público comparecen los señores Alejandro Trigo Aniceto Trigo Miguel Bartolomé Sastre y don Miguel Sastre, como que los tres primeros concurren a este acto por sus derechos propios y el úl-

timo lo hace por los suyos propios y por los del señor Luis Alberto Arnoldi, en mérito al poder especial que éste le tiene conferido constituyen desde hoy una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se dedicará a la explotación de molinos para Cereales y legumbres la elaboración de pastas alimenticias actos de comercio Segundo: La Sociedad girará desde la fecha retrotrayendo sus operaciones al día primero de enero del año en curso bajo la razón social de "La Perfección" Sociedad de Responsabilidad Limitada, durará diez años tendrá su domicilio en esta ciudad de Salta Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del señor Aniceto Trigo, quien tendrá el uso exclusivo de la firma social adoptada para todos los negocios y asuntos de la Sociedad comprendiendo el mandato, para administrar las siguientes facultades conferir poderes generales o especiales y revocarlos otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados necesarios Sexto: Se deja establecido que los señores Miguel Sastre, Luis Alberto Arnoldi y Miguel Bartolomé Sastre, ejercerán entre sí, dentro de la Sociedad la representación recíproca de ellos para toda clase de resoluciones o decisiones que hubieren de ser tomadas y en igual forma entre sí, los señores Alejandro Trigo y Aniceto Trigo, para lo cual se conceden poder suficiente "Es copia fiel, doy fé, como que el señor Aniceto Trigo por sí y por los derechos de don Alejandro Trigo y el señor Miguel Bartolomé Sastre por sus derechos propios y por los de los señores Miguel Sastre y Luis Alberto Arnoldi, haciendo uso de las facultades que entre los socios se confieren en el artículo Sexto, del referido contrato social declaran: Que en nombre de la entidad "La Perfección" Sociedad de Responsabilidad Li-

mitada y de todos sus socios vienen por este acto a ratificar en todas y cada una sus partes, el mandato de administración conferido al Ingeniero Ernesto Alejandro Trigo por la referida Sociedad, según escritura pública otorgada por ante mí, en representación de la misma, por el señor Aniceto Trigo, bajo el número trescientos ochenta y siete, con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, la cual se inscribió en el Registro de Mandatos al folio cuatrocientos setenta y nueve, asiento doscientos sesenta y dos del tomo treinta y cinco de Poderes y cuyo texto da aquí por reproducido por lo que, en consecuencia, confirmar al señor Ernesto Alejandro Trigo, como mandatario de la Sociedad, manteniendo la vigencia de todos y cada de las cláusulas y facultades que se le confieren en el Poder de que se trata. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad con los testigos del acto don Pascual Farella y don Adolfo Sylvester, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé.— Queda otorgado en dos sellos notariales, número cero tres mil novecientos sesenta y siete y cero tres mil novecientos sesenta y ocho y sigue a la escritura que termina al folio quinientos veintiuno de este protocolo. A. Trigo.— M. Sastre.— Tgo. A. Sylvester, Tgo: P. Farella.— Ante mí Martín Orozco.— Sigue el sello notarial. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, doy fé.— Para el mandatario expido este primer testimonio, que sello y firmo en Salta, en la fecha de su otorgamiento.

e) 24 al 30/6/54.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 10990 — CENTRO SALTEÑO DEL CICLISTA:

Citación a Asamblea General Ordinaria  
Convócase a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de julio próximo a horas 10. en la Secretaría de la misma, calle Eva Perón 220 a fin de tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual y Balance General.
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Elección de la nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Art. 64 — Las Asambleas tendran lugar con los socios que asistan a la primer citación.

RICARDO SAYES Presidente.  
NAPOLEON FERREYRA Secretario.  
e) 25/6 al 16/7/54

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES  
Señ señores los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que dependen de la SECRETARIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.  
Señ señores la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 3648 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.182 del 13 de Abril de 1946. EL DIRECTOR